

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2022, de la Secretaría General de Empleo, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo.

(2022060518)

Al amparo de la Orden de 17 de noviembre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de Políticas Activas de Empleo (DOE n.º 226, de 23 de noviembre) y la Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo para personas con discapacidad correspondiente al ejercicio 2021 (DOE n.º 50, de 15 de marzo), se concedieron mediante Resolución de 15 de junio de 2021 subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo para personas con discapacidad correspondientes al ejercicio 2021.

El objeto de estas subvenciones es el de lograr la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas mediante itinerarios personalizados de inserción.

En cuanto a su financiación, estas subvenciones se imputaron al programa 242A "Fomento y Calidad en el Empleo", desde las aplicaciones presupuestarias e importes ejecutados que se detallan a continuación:

Cod. Proyecto	Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe ejecutado (euros)	Fuente de financiación
20170220	"Orientación para el empleo"	130080000/G/242A/48900	1.065.091,32	Transferencias del Estado

En aplicación de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez resueltas y notificadas individualmente las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios y cuando los importes concedidos, individualmente considerados, sean de cuantía igual o superior a 3.000,00 euros, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

En cumplimiento de este mandato, y en ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Secretaría General de Empleo mediante Resolución de 29 de noviembre de 2019 (DOE núm. 240, de 16 de diciembre de 2019)

**RESUELVO**

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo para personas con discapacidad correspondientes al ejercicio 2021.

Segundo. Disponer su publicación en el DOE con expresión de la convocatoria, programa de ayudas y crédito presupuestario al que se imputan, el número de expediente, NIF, entidad beneficiaria e importe de la subvención concedida.

Mérida, 27 de enero de 2022.

El Director General de Planificación
y Evaluación de Políticas Activas de Empleo,
(P.D. Resolución de 29 de noviembre de 2019,
DOE n.º 240 de 16 de diciembre de 2019),

JESÚS SECO GONZÁLEZ

**Anexo I**

Aplicación	Expediente	Beneficiario	CIF	Importe (euros)
130080000/G/242A/48900	OED/01/2021	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (COCEMFE BADAJOZ)	G-06126916	177.515,22
130080000/G/242A/48900	OED/02/2021	FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS (FEXAS)	G-10262186	177.515,22
130080000/G/242A/48900	OED/03/2021	FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE DEFICIENTES AUDITIVOS, PADRES Y AMIGOS DEL SORDO (FEDAPAS)	G-06320998	177.515,22
130080000/G/242A/48900	OED/04/2021	ASOCIACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS Y COMARCA (APROSUBA 13)	G-06194492	177.515,22
130080000/G/242A/48900	OED/05/2021	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G-73038457	177.515,22
130080000/G/242A/48900	OED/06/2021	INCLUDES ALMENDRALEJO	G-06014229	177.515,22